

Pts. Cts.

Urbana.

D.^a María Sacramento Cañadas.

Una casa, sita en esta ciudad, parroquia de San Lorenzo, calle de Montijo, núm. 11; que linda por la derecha entrando con otra de D. Francisco Ayuso; izquierda el mismo, y espalda D. Enrique Ayuso y el Sr. Conde del Valle, consta de dos pisos y planta baja. . . 8675 »

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia; plaza de San Antolín, núm. 3, a la hora anunciada, verificándose en un solo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación, abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda con la rebaja de la tercera parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, es-

tarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es de entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

7.º Que si el rematante se nega-

ra á entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores ó su causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos.

Murcia 18 de Noviembre de 1903.
=El Agente ejecutivo, Patricio López.

Conclusión de la relación de cuotas declaradas fallidas por contribución industrial que aparece en el Boletín oficial número 283, del día de ayer.

Número de la matrícula.	Nombres de los interesados.	Industrias.	Domicilio.	Trimestres á que corresponden.	Importe de las cuotas de los trimestres — Pesetas.
LORCA					
114	Fernando Campos.	Vinos y aguardientes.	Corredera.	1.º y 2.º	100'88
115	Andrés Martínez Segura.	Id.	Id.	»	100'88
121	Enrique Luzuarregui.	Venta yeso.	General Eytier.	»	85'78
126	Sebastián Pelegrin.	Parador.	P. Carros.	»	67'90
127	Antonio Martínez Lazo.	Id.	M. de Arriba.	»	67'90
131	Diego Molina Navarro.	Abaceria.	P. Martos.	»	67'90
133	Juan Jodar Ayala.	Id.	Id.	»	67'90
134	Miguel Pérez Juan.	Id.	Id.	»	67'90
136	Joaquín Mondejar.	Id.	P. Castelar.	»	67'90
139	Enrique Litrantarancón	Id.	Fernando el Sabio.	»	67'90
141	Fernando Campos.	Id.	M. de abajo.	»	67'90
142	José Carrión.	Id.	Salitres.	»	67'90
143	Pedro Gabarrón.	Id.	Sancho Mazuelo.	»	67'90
145	Ginesa Rodríguez Navarro.	Id.	Herraduras.	»	67'90
155	Juan Martínez Cayado.	Tablajero.	P. Martos.	»	36'48
157	Pedro Sánchez Sánchez.	Id.	Id.	»	36'48
160	Salvador Román.	Aceite y vinagre.	Id.	»	36'46
163	Manuel Hernández Carrasco.	Id.	Id.	»	36'46
164	Dolores Piulla Portales.	Id.	Id.	»	36'46
165	José Busique.	Id.	Id.	»	36'46
172	José García Ruiz.	Id.	C. Murcia.	»	36'46
173	Juan Munuera.	Id.	Id.	»	36'46
176	Lario Soledad.	Id.	Carril Caldereros.	»	36'46
177	Carmen Navarro Mora.	Id.	Corregidor.	»	36'46
178	Juan García.	Id.	Charco.	»	36'46
179	Francisco López.	Id.	Donis.	»	36'46
180	Fernando Campos García.	Id.	Espartero.	»	36'46
182	Andrés Alcaraz Pérez.	Id.	López Gisbert.	»	36'46
184	Juan Oliver Manzanares.	Id.	M. de abajo.	»	36'46
187	Salvador Rodríguez López.	Id.	Menchirón.	»	36'46
188	Joaquín Salas Plazas.	Id.	Nogalte.	»	36'46
189	Diego Quiñonero Chichón.	Id.	Posada Herrero.	»	36'46
190	Juan Romera Méndez.	Id.	P. Murcia.	»	36'46
191	Francisco Segura Lidón.	Id.	Verdura.	»	36'46
194	Juan García Delicado.	Id.	Santo Domingo.	»	36'46
196	Juan Fernández Rodríguez.	Id.	Alfonso el Sabio.	»	36'46
198	Josefa Jodar Ayala.	Id.	S. Cristóbal.	»	36'46
199	Juan Periago García.	Id.	Id.	»	36'46
200	Fernando Ros.	Id.	Id.	»	36'46
201	Ginés Sánchez Ruiz.	Id.	P. Santo Cristo.	»	36'46
204	Martin Rodríguez Lorente.	Id.	Turbrito.	»	36'46
205	Miguel Paredes.	Id.	Zapatería.	»	36'46
207	José Peralta Carrasco.	Id.	Salitre.	»	36'46
208	Antonio Lario José.	Loza ordinaria.	Selgas.	»	36'46
209	Francisco Abellaneda.	Id.	Villanueva.	»	36'46
218	Juan Morales.	Frutas frescas.	C. Caldereros.	»	36'46
220	Juan Martínez García.	Id.	M. de abajo.	»	36'46
229	Francisco García.	Vendedor leche.	Salitres.	»	36'46
230	José Gómez Barnés.	Vendedor paños.	M. de abajo.	»	43'60
232	Marqués de Casa Lorig.	Contratista Obras públicas.	Espartero.	»	142'96
243	José Guevara Navarro.	Almacén trapos.	Alonso Vergara.	»	145'82
248	Francisco Moreno Sánchez.	Contratista granos y caldos.	Mayor arriba.	»	551'82
251	Francisco Fernández.	Expeculador vinos.	Adm.º consumos.	»	551'82
252	Juan García.	Idem aceite.	Espin Baja.	»	551'82
253	José María Masián.	Idem vinos.	Puente.	»	551'82
254	Pedro Bermejo Moya.	Id.	Id.	»	551'82
255	Cristóbal Ruiz Rodenas.	Id.	Id.	»	551'82
256	Salvador López Bayonas.	Id.	Id.	»	551'82
257	Antonio Correas Salas.	Id.	Id.	»	551'82
258	Juan Manzanares.	Id.	Id.	»	551'82
259	Juan Correas Salas.	Id.	Id.	»	551'82
260	Manuel Abellaneda.	Id.	Consumos.	»	551'82
261	Manuel Llamas Segura.	Id.	Id.	»	551'82
262	Juan Miñarro Sánchez.	Id.	Id.	»	275'92
264	Francisco Carrillo.	Idem aves.	P. Carros.	»	643'32
266	Isidro Sánchez Ramírez.	Prestamista.	Empedrada.	»	104'36
270	José Luis Sánchez Carrasco.	Periódico nacional.	V. R. Llamas.	»	

Número de la matrícula.	Nombre de los interesados.	Industria.	Domicilio.	Trimestres a que corresponden.	Importe de las cuotas a los trimestres Pesetas.
271	Juan García Bayonas.	Periódico nacional.	Empedrada.	1.º y 2.º	104'36
275	Manuel Montegrifo.	Cuatro mesas naipes.	Padre García.	»	74'34
277	Juan Vera Gómez.	Dos carretas bueyes.	C. de Cenete.	»	22'86
278	José Sicilia (menor).	Id.	Nueva.	»	22'86
279	Salvador Mesa.	Id.	Salitres.	»	22'86
280	Antonio Vidal.	Id.	Estación.	»	11'44
281	Iglesias Peralta.	Id.	R. Iglesia.	»	11'44
282	Diego Saura Díaz.	Id.	S. González.	»	11'44
283	Francisco Hernández.	Id.	Baja.	»	11'44
289	Antonio Martínez.	Tartanero.	M. Arriba.	»	12'86
290	Julián Rubio Pedrero.	Id.	P. Castelar.	»	12'86
291	Diego González Sánchez.	Id.	Redón.	»	12'86
292	Antonio López Romero.	Id.	Id.	»	12'86
295	Juan Moreno Vidal.	Expeculador vinos.	Puente.	»	551'92
301	Juan Cruz Arcas.	Tres telares.	Carril Murcia.	»	21'88
304	Antonio Periago Sastre.	Un idem.	Tello.	»	7'30
307	Eloy Gómez Serrano.	Id.	M. Abajo.	»	7'30
315	Jerónimo Sastre.	Dos idem.	Id.	»	13'80
316	Juan Antonio Aragón Jiménez.	Id.	Estación.	»	13'80
318	Antonio Romero.	Id.	Salitres.	»	13'80
326	Onofre Vera.	Fábrica tinte.	Charco.	»	85'78
335	Manuel Navarro Tudela.	Horno vasigería.	Estación.	»	27'16
336	Antonio García.	Id.	Espartero.	»	27'16
341	Cristóbal Periago.	Fábrica teja y ladrillo.	Salitres.	»	37'18
342	Miguel Salas Meca.	Id.	Id.	»	37'18
344	Juan López Reverte.	Id.	San Fernando.	»	37'18
345	Antonio Lafuente González.	Fábrica de loseta.	Carretera.	»	157'26
347	Andrés Pérez García.	Idem de cal.	M. Arriba.	»	80'06
358	Benito Martínez García.	Idem de pasta y sopa a mano.	San Lázaro.	»	80'06
366	Ginés Bermúdez.	Molino una piedra.	Río.	»	27'16
367	María Hernández.	Idem dos id.	Peñon.	»	54'32
372	Antonio Morote José.	Id.	Río.	»	54'32
373	Viuda de Martínez Francisco.	Id.	Id.	»	54'32
378	Juan Antonio Mondejar López.	Id.	M. Abajo.	»	54'32
382	Antonio Alvarez.	Idem una id.	Espárragos.	»	27'16
402	Francisco Pérez Ponce.	Herrador.	M. Arriba.	»	35'74
403	Francisco Cacha Arcago.	Arquitecto.	Núñez de Arce.	»	130'40
407	José Cuartero.	Agrimensor.	Espin baja.	»	41'46
409	José Robles Jiménez.	Abogado.	Corredera.	»	115'12
416	Carlos Barberán.	Id.	Cava 5.	»	115'32
422	Antonio García López.	Id.	Caravaca.	»	115'32
430	Antonio Flores Herrero.	Procurador.	Selgas.	»	62'90
432	Eduardo Rojo Fernández Vater.	Id.	P. Colón.	»	62'90
441	Ramón Barberán Rodríguez.	Id.	Nogales.	»	62'90
459	Alberto Fernández Chico de Guzmán.	Imprenta a mano.	Rubira.	»	107'22
462	Juan García Bayonas.	Imprenta.	Empredondo.	»	107'22
463	Pedro Martínez.	Maestro albañil.	P. Santo Cristo.	»	107'22
465	Blas Leal Alfonso.	Talabartero.	Corredera.	»	35'76
466	Agustín Ortiz Romero.	Id.	Id.	»	35'76
468	Antonio Jiménez Martínez.	Id.	Puente.	»	35'76
469	José Francisco Hernández Aragón.	Id.	M. de Arriba.	»	35'74
473	Juan Segura.	Alpargatero.	Prin.	»	35'74
474	Marcos Pérez.	Id.	Id.	»	35'74
475	Juan Perán.	Id.	Martín Reina.	»	35'74
476	Juan Fernández.	Id.	M. Abajo.	»	35'74
477	José Cazorla Hernández.	Id.	Id.	»	35'74
478	Viuda de Luis Sánchez Mora.	Id.	P. Herrero.	»	35'74
479	Juan Segura.	Id.	Santo Domingo.	»	35'74
480	Pedro Miñano Carro.	Id.	General Eytier.	»	35'74
485	José Sánchez Quiñones.	Barbero.	Santo Domingo.	»	35'74
486	José Ciller Martínez.	Id.	San Ginés.	»	35'74
488	Juan Casas.	Id.	Alfonso el Sabio.	»	35'74
490	Francisco Alcaraz.	Id.	Selgas.	»	35'74
493	Mariano Jover.	Id.	M. de Arriba.	»	35'74
494	Tomás López.	Id.	P. Herrero.	»	35'74
496	Ramón Ginés Obrador.	Id.	C. de Gracia.	»	35'74
497	Domingo González Ruiz.	Id.	Corredera.	»	35'74
498	Marcos Romera Martínez.	Id.	P. Martos.	»	35'74
499	Pascual Barnés.	Id.	San Juan de Dios.	»	35'74
504	Antonio Torres Fernández.	Carpintero.	Santo Domingo.	»	35'74
505	Jerónimo Rodríguez.	Id.	Colmenarico.	»	35'74
507	Francisco Benavente.	Id.	López Gisbert.	»	35'74
508	Domingo Martínez Silvestre.	Id.	Encina.	»	35'74
509	Benito Carrasco.	Id.	Cava.	»	35'74
511	Pedro Sastre Delgado.	Id.	C. de Gracia.	»	35'74
513	José Pérez Saura.	Id.	C. de Caldereros.	»	35'74
514	Diego Rodríguez.	Id.	Cava.	»	35'74
515	Juan Crispín Romero.	Id.	Charco.	»	35'74
516	Juan Antonio Durante.	Id.	Id.	»	35'74
517	Caro Vicente.	Id.	Id.	»	35'74
521	José María García Bayonas.	Constructor carros.	M. de Arriba.	»	35'74
522	Mateo García Bayonas.	Id.	P. de Carros.	»	35'74
523	Domingo Delgado Rodríguez.	Id.	C. de Gracia.	»	35'74
530	Francisco Miñano Cobeño.	Guitarrero.	S. Ginés.	»	35'74
534	Santiago Coronel.	Herrero.	Núñez Arce.	»	35'74
537	José María Mulero Moreno.	Id.	M. de Arriba.	»	35'74
538	Cayetano Adán.	Id.	C. de Gracia.	»	35'74
540	Ginés Tudela.	Id.	Rubira.	»	35'74
541	José Sánchez Carbonero.	Id.	Carril Cenete.	»	35'74
547	Jesús Cazorla Fernández.	Hojalatero.	C. de Murcia.	»	35'74
556	Huertas Cervantes.	Compositor sombreros.	Selgas.	»	35'74
557	Pedro Arcas.	Id.	Alberca.	»	35'74
558	Juan Martínez.	Horno de pan.	San José.	»	35'74
559	Miguel Reverte.	Id.	C. de Gracia.	»	35'74

Número de la matrícula.	Nombre de los interesados.	Industria.	Domicilio.	Trimestres a que corresponden.	Importe de las cuotas a los trimestres — Pesetas.
561	Juan Plaza Márquez.	Horno de pan.	M. de Arriba.	1.º y 2.º	35'74
563	Juan García.	Id.	P. Martos.		35'74
565	Guillermo Martínez.	Id.	M. Abajo.		35'74
566	José Cazorla Bayonas.	Id.	Redón.		35'74
567	Juan Martínez Carrillo.	Id.	San Cristóbal.		35'74
572	Antonio Lorca.	Pintor.	López Gisbert.		35'74
575	Tomás Cano José.	Id.	Santo Domingo.		35'74
576	José Vicente Benitez.	Sastre.	S. de Toledo.		35'74
577	José Vicente Ruiz.	Id.	P. Ibreño.		35'74
578	José Manzanera.	Id.	Prim.		35'74
581	José Vicente.	Id.	Charco.		35'74
585	Juan López Parra.	Zapatero.	Corredera.		35'74
587	Vicente Pelegrín Moya.	Id.	Id.		35'74
591	José Lizarán.	Zurrador pieles.	Sto. Domingo.		35'74
593	Juan Pedro López.	Pescado salado.	P. Abastos.	1.º	17'87
594	José García Sánchez.	Id.	Id.		48'61
595	Francisco Povo Molina.	Id.	Id.		48'61
596	Luis Díaz Sánchez.	Id.	Id.		48'61
599	Diego García.	Id.	Id.		48'61
601	Ginés García.	Id.	Id.		48'61
603	Juan García Sánchez.	Id.	Id.		48'61
604	Juan Vilches Peralta.	Id.	Id.		48'61
605	Jesús Vera Valdés.	Id.	Id.		48'61
609	Javier Mondéjar Carrasco.	Venta pan.	P. Castelar.		48'61
613	Francisco Navarro.	Corralero.	Padre Azor.		25'73
616	Mateo Escobar.	Puesto frutas.	P. Abastos.		25'73
617	Camilo Fernández.	Id.	Id.		25'73
618	Pedro Díaz López.	Id.	Id.		25'73
619	Juan Alcaraz.	Id.	Id.		25'73
620	Antonio Sánchez Lidón.	Id.	Id.		25'72
638	Francisco Romero Ruiz.	Vinos y aguardientes.	Barranco Hondo.	1.º y 2.º	21'44
639	Juan Peñas.	Id.	Coraya.		21'44
640	Antonio Ros.	Id.	Id.		21'44
641	Pedro Segura Collado.	Id.	Id.		21'44
643	Domingo Martínez.	Id.	Id.		21'44
648	Pedro Muñoz Raja.	Id.	Mocolin.		21'44
650	Manuel Llamas.	Id.	Pulgara.		21'44
651	Miguel Sánchez Avellaneda.	Id.	Id.		21'44
652	José Ortega.	Id.	Id.		21'44
653	Félix Bolarin Mula.	Id.	Id.		21'44
655	Antonio Navarro Juan.	Id.	Hoya.		21'44
656	Alfonso Arcas Martínez.	Id.	Id.		21'44
657	José Muñoz Navarro.	Id.	Sutullena.		21'44
658	Lázaro García.	Id.	Id.		21'44
659	Juan Reinaldo.	Id.	Id.		21'44
661	Antonio Díaz Cotes.	Id.	Tiata.		21'44
663	Filomena Torres (a) Tres pelos.	Id.	Teresa.		21'44
664	Ginés Barnés Moya.	Id.	Id.		21'44

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las Autoridades y público en general, á los efectos del art. 180 del citado reglamento de la contribución industrial y de comercio.

Murcia 20 de Noviembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Guillermo de la Bastida.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Puente.

Sexta sección.

Número 1.745.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBUDEITE

Don Francisco González Peñalver, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial que presido, el repartimiento de la contribución territorial, rústica y pecuaria, como igualmente el padrón de edificios y solares de esta villa y su término para el inmediato año 1904, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones de agravio á que hubiere lugar con arreglo al art. 73 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Albudeite 24 de Noviembre de 1903.—Francisco González.

Número 1.745.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBUDEITE

Don Francisco González Peñalver, Alcalde constitucional de la villa de Albudeite.

Hago saber: Que por acuerdo de

este Ayuntamiento, el día ocho del entrante mes de Diciembre y hora de once á doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del uso voluntario de pesas y medidas, con puesto en la plaza pública, durante el año 1904, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta se verificará por pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

El rematante vendrá obligado al pago de los derechos de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia y reintegro del expediente.

Albudeite 25 de Noviembre de 1903.—Francisco González.

Número 1.746.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORQUÍ

Don José Asensio Gil, Alcalde constitucional de esta villa de Lorquí.

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria de esta villa para el próximo año de 1904, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparez-

ca inserto el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en dicho documento puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que á su derecho convengan.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Lorquí 27 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, José Asensio.—El Secretario, Juan Moreno.

Anuncios.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Secretarios de Municipios deben tener presente el anterior Real decreto, para no incurrir en responsabilidades y sobre todo el párrafo 1.º del artículo que á continuación se copia:

«Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ello devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.